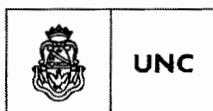




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0020064/2018

Córdoba, **27 ABR 2018**

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba, Lic. Heber Farfán, invitando a esta Facultad a participar de la subasta pública electrónica, a través del Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada convocatoria pública está vinculada al Seguimiento y Control del Contrato de Servicios para la Optimización de la Gestión Recursos" a cargo de la Administración Tributaria de la Provincia de Córdoba;

Que el referido Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información tiene como responsable al Dr. Ricardo Castello;

Que corresponde autorizar al Dr. Castello a fijar el precio de la oferta que se efectúe; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

- Ad Referéndum del H. Consejo Directivo -

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información, en la subasta pública electrónica que realizará la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Art. 2°.- Autorizar a la Dr. Ricardo Castello (Legajo N° 25439) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta, en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- Comuníquese, pase a consideración de Honorable Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

419